



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 19 Abr 2012

DECRETO

Nº. 430

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea Nº 2: Const. Camarines y Multic. Estadio Nelson Valenzuela de Parral**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 13 de Abril de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 213, de fecha 15 de Abril de 2011 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Julio de 2011.
- 5) El Decreto Nº 473 de fecha 22 de Julio de 2011, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 6) Decreto Nº 520, de fecha 15.09.2011, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 7) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 02 de Septiembre de 2011.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, a contar del 15 de Septiembre del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea Nº 2: Const. Camarines y Multic. Estadio Nelson Valenzuela de Parral**".

2º ACÉPTESE: nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º DEUÉLVASE: boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓